



DECRETO EXENTO N° 1.672

RETIRO, 12 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, sin goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, por el período que se señala:

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
RUT	:	13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Desarrollo Comunitario
DESDE	:	12.05.2014
HASTA	:	16.05.2014
TOTAL DÍAS	:	5 días.
MOTIVO	:	Controles médicos de su hija fuera de la comuna.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Remuneraciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep